INFORME No. 03
Fecha: 13 de febrero de 2026

- **CONDICIONES DEL CONVENIO**

Identificación del Convenio: Convenio Interadministrativo No 644-FIP-2025.

Objeto del Convenio: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de acciones encaminadas a fortalecer la asociatividad, la inclusión productiva y el desarrollo territorial de comunidades en condición de pobreza, y vulnerabilidad, en concordancia con las directrices definidas por la Dirección de Economía Popular y la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario de Prosperidad Social.

Fecha de inicio del Convenio: 30 – 10 - 2025

Fecha de terminación del Convenio: 30 – 03-2026

En cumplimiento de las obligaciones 3.2.2, ALDESARROLLO presenta el informe técnico correspondiente al período de ejecución del 01 al 31 de enero de 2026. A continuación, se detallan las acciones ejecutadas en cada una de las obligaciones del Convenio 644 FIP de 2025.

- **INFORME MENSUAL DE AVANCE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**

3.2.2	OBLIGACIONES TÉCNICO-OPERATIVAS	DESCRIPCIÓN MENSUAL DEL AVANCE (SI APLICA)
A	Presentar durante el primer Comité Técnico para aprobación, el plan operativo con su respectivo cronograma e indicadores de gestión y de impacto (técnicos, de seguimiento y financieros), que contenga además las actividades a desarrollar por etapa y entregables (paso a paso).	Estado de la Obligación: Cumplida En el Comité del 26 de noviembre de 2025 se aprobó el primer documento POA, en cumplimiento con la obligación. En la mesa técnica del 14 de enero de 2026 ALDESARROLLO presentó a la supervisión de PROSPERIDAD SOCIAL propuesta de ajustes al POA en lo relacionado a tiempos en la ejecución de las actividades, los cuales fueron formalizados y aprobados en el Comité Técnico Nacional de Seguimiento No. 3 el día 29 de enero de 2026. Anexos: • Anexo 1. Acta Comité Técnico de Seguimiento Nacional No. 3 • Anexo 2. POA aprobado (29-01-2026)

B	Cumplir el objeto contractual y sus obligaciones con responsabilidad y economía, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico Y garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados.	Estado de la Obligación: En proceso. En cumplimiento del objeto contractual durante la presente vigencia se desarrollaron las siguientes actividades: ● El 14 de enero de 2026 se realizó mesa técnica con el fin de establecer la estructura del equipo de trabajo por componente y se realizó revisión al POA el cual requiere ajustes en los tiempos de las actividades. (Ver Anexo 11. Citación mesa de trabajo No 2 Convenio 644FIP2025 y Anexo 12. Ayuda de memoria Mesa Técnica No. 2) El 16 de enero se remite como compromiso de la mesa técnica la estructura del equipo de trabajo por componentes. ● El 19 de enero de 2026 se realiza mesa técnica por componente, en cabeza de cada supervisor con los lideres, para definir ruta de trabajo de las actividades. ● El 19 de enero de 2026 se realizó mesa técnica con el equipo de caracterizadores y la OTI para la validación de las encuestas a aplicar a hogares y UP, donde se establecen tiempos aproximados de aplicación y uso del aplicativo RIT en las tablets aprobadas para la aplicación del instrumento de caracterización. (Ver Anexo 10. Ayuda de memoria Capacitación RIT) ● El 23 de enero de 2026 se participó en la capacitación en Microsoft

		Azure Storage Explorer se abordó el acceso y uso de la plataforma, precisando la designación del usuario con permisos completos por parte de ALDESARROLLO y que el contenedor disponible ("Oro – Aldesarrollo") se encuentra en fase de pruebas. Se explicó la estructura de contenedores (Sandbox, Bronce, Plata y Oro) y la necesidad de establecer un protocolo de intercambio de información (carpetas IN/OUT). Adicionalmente, se validó la base de datos para caracterización (150.000 personas, 68.000 hogares en 260 municipios) y se informó que la información de unidades productivas se encuentra en proceso de depuración para su posterior cargue. (Ver Anexo 9. Ayuda de memoria Capacitación Azure) • El 23 de enero de 2026 se sostuvo reunión con las Gerencias Regionales de PROSPERIDAD SOCIAL, con el propósito de socializar el alcance del Convenio 644 y articular su implementación territorial. Durante la sesión se presentaron los objetivos, componentes, roles, entregables y el cronograma preliminar de ferias, así como avances en centros de agro gestión y funcionamiento de comités regionales. Como resultado, se definieron compromisos relacionados con la socialización de contactos, envío de cronogramas, revisión de bases de datos, activación de comités y coordinación de visitas técnicas (Ver Anexo 3. Presentación Regionales Convenio 644, Anexo 4. Ayuda de memoria Socialización Convenio 644 Gerencias Regionales y Anexo 6. Presentación componente ferias.)

		El 29 de enero de 2026 se llevó a cabo el Comité Técnico de Seguimiento Nacional No. 3, en el cual se da aprobación de los siguientes entregables: ● Entregable 1.1.1 Hojas de vida con soportes ● Entregable 1.1.2. Instrumento de evaluación y aprobación de perfiles ● Entregable 1.3.1 Acta y listados de asistencia con registro fotográfico de la jornada de transferencia metodológica. ● Entregable 1.7.2. Material comunicativo pedagógico con información básica de componentes, alcance y apuesta. ● Entregable 3.1.1 Planeación de los talleres y contenidos para las unidades productivas participantes de las ferias. (Ver Anexo 1. Acta Comité Técnico de Seguimiento Nacional No. 3) Por otro lado, el día 23 de enero 2026, se remitieron a la supervisión los siguientes entregables: • Entregable 1.4.1 Mapa de organizaciones, redes, con el desarrollo de una estrategia de articulación territorial, identificación de actores de incidencia gestión y cronograma (Ver Carpeta: Entregable 1.4.1 Mapa de organizaciones, redes, con el desarrollo de una estrategia de articulación territorial, identificación de actores de incidencia gestión y cronograma) • Entregable 2.1.1 Documento con la ruta de articulación interinstitucional y territorial con el plan de trabajo, responsables y tiempos. (Ver Carpeta: Entregable 2.1.1 Documento con la ruta de

		articulación interinstitucional y territorial con el plan de trabajo, responsables y tiempos)
C	Elaborar y presentar para seguimiento en Comité con PROSPERIDAD SOCIAL los productos dentro de los plazos establecidos en cada una de las fases y de conformidad con el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas	Estado de la Obligación: En proceso El día 23 de enero 2026, se enviaron a la supervisión para revisión los entregables: • En cumplimiento de la fase I. Gestión de Alistamiento y Vinculación: Entregable 1.4.1 Mapa de organizaciones, redes, con el desarrollo de una estrategia de articulación territorial, identificación de actores de incidencia gestión y cronograma. (Ver Carpeta: Entregable 1.4.1 Mapa de organizaciones, redes, con el desarrollo de una estrategia de articulación territorial, identificación de actores de incidencia gestión y cronograma) • En cumplimiento de la fase II. Articulación e Incidencia Territorial: Entregable 2.1.1 Documento con la ruta de articulación interinstitucional y territorial con el plan de trabajo, responsables y tiempo. (Ver Carpeta: Entregable 2.1.1 Documento con la ruta de articulación interinstitucional y territorial con el plan de trabajo, responsables y tiempos)
D	Realizar el proceso de selección, contratación, seguimiento y liquidación del equipo de trabajo vinculado por el CONVINIENTE, acorde con las capacidades técnicas y administrativas establecidas para cada perfil y contenidas en el anexo técnico del convenio. En consecuencia, Prosperidad Social no tendrá responsabilidad alguna frente a eventuales reclamaciones referidas a dichos contratos	Estado de la Obligación: En proceso En el mes de enero de 2026 se realizó la contratación del equipo nacional aprobado por la supervisión para la ejecución del convenio, el cual quedó integrado así: - Asesor jurídico (1) - Apoyo Nacional (1) - Coordinadores Administrativos (2) - Profesionales de Seguimiento (2) - Profesionales Administrativos (8)

		- Profesionales de Gestión e Incidencia (8) - Auxiliar de Gestión Documental (5) Los soportes reposan en el drive Institucional de ALDESARROLLO. (Ver Carpeta: Contratos Equipo Nacional)
E	Remitir a la supervisión de PROSPERIDAD SOCIAL los documentos que acrediten la idoneidad y experticia del talento humano, para que ésta pueda verificar y aprobar el cumplimiento de perfiles y experiencia definidos en el Anexo Técnico del Proyecto.	Estado de la Obligación: Cumplida Esta actividad se realizó en el mes de diciembre, tanto las hojas de vida del equipo nacional como el instrumento de evaluación fueron aprobados en el Comité Técnico de Seguimiento Nacional No.2 del 29 de diciembre de 2025.
F	Garantizar el cargue de la información en el sistema diseñado por Prosperidad Social, de los siguientes datos: a. Presentar el documento POA. (Plan Operativo de actividades) b. Actas de compromiso de los hogares, las Unidades Productivas Asociativas e individuales – UPAs las cuales serán intervenidas. c. Novedades de los hogares, las Unidades Productivas Asociativas e individuales – UPAs (actas de retiro, fallecimiento, cambio de titularidad).	Estado de la Obligación: En proceso ALDESARROLLO cuenta con un repositorio OneDrive en donde se cargó la siguiente información: • Comité Técnico de Seguimiento Nacional No. 3 del 29 de enero de 2026 (Ver Anexo 1. Acta Comité Técnico de Seguimiento Nacional No. 3) • POA ajustado y aprobado de fecha 29 de enero de 2026 (Ver Anexo 2. POA aprobado (29-01-2026)) • Entregable 1.4.1 Mapa de organizaciones, redes, con el desarrollo de una estrategia de articulación territorial, identificación de actores de incidencia gestión y cronograma. (Ver Carpeta: Entregable 1.4.1 Mapa de organizaciones, redes, con el desarrollo de una estrategia de articulación territorial, identificación de actores de incidencia gestión y cronograma) • Entregable 2.1.1 Documento con la ruta de articulación interinstitucional y territorial con el plan de trabajo, responsables y tiempo. (Ver Carpeta:

		Entregable 2.1.1 Documento con la ruta de articulación interinstitucional y territorial con el plan de trabajo, responsables y tiempos)
G	Realizar la caracterización de entrada y salida de los participantes en los instrumentos y/o aplicativos dispuestos por PROSPERIDAD SOCIAL, para tal fin	Estado de la Obligación: En proceso. En cuanto a esta obligación, se adelantaron en este periodo las siguientes actividades el día 19 de enero de 2026: 1. Mesa técnica con el equipo de caracterizadores y la OTI para la validación de las encuestas a aplicar a hogares y UPAs, donde se establecen tiempos aproximados de aplicación y uso del aplicativo RIT en las tablets aprobadas para la aplicación del instrumento de caracterización. (Ver Anexo 10. Ayuda de memoria Capacitación RIT) 2. Se recibieron a través de correo electrónico los manuales del RIT para los roles de Usuario Web y Recolector de Información (Usuario de la App Móvil) (Ver Anexo 7. Correo Manual Recolector y Usuario WEB del RIT y Anexo 8. Instalación y Uso de Azure Storage Explorer-Externos Prosperidad Social_V2)
H	Participar de la Transferencia Metodológica realizada por PROSPERIDAD SOCIAL, en la que se informará sobre la población a atender, el anexo técnico, el sistema de información, aspectos documentales, procedimientos administrativos y de pago, sistema de seguimiento y demás aspectos técnicos necesarios para la correcta ejecución del proyecto	Estado de la Obligación: Cumplida Esta actividad se ejecutó en el mes de diciembre de 2025.
I	Garantizar la logística y operatividad de la jornada de transferencia metodológica a todo el equipo de profesionales encargados de la ejecución del proyecto, en el territorio, con el fin de que se adopte y comprenda de manera efectiva los roles y responsabilidades dentro de la intervención. Esta transferencia comprende contenidos técnicos, metodológicos, del esquema operativo y de trabajo propio del proyecto y se realiza con el acompañamiento de los profesionales de	Estado de la Obligación: Cumplida Esta actividad se ejecutó en el mes de diciembre de 2025.

	Prosperidad Social y demás profesionales de la entidad cuya intervención sea necesaria	
J	Realizar con la supervisión de Prosperidad Social la adecuada socialización de la ruta operativa del proyecto a la Dirección Regional de los municipios en los que se encuentren ubicados los hogares y las UPAs de la intervención de conformidad con el anexo técnico	Estado de la Obligación: Cumplida En el marco de esta obligación se espera desarrollar la ruta operativa del proyecto en los meses de febrero y marzo de acuerdo con el POA.
K	Realizar la adecuada socialización del proyecto en el territorio, convocando a la población objetivo e informándola de manera clara y oportuna de las condiciones de entrada y corresponsabilidades necesarias para su participación en el mismo de conformidad con el anexo técnico.	Estado de la Obligación: Sin iniciar En el marco de esta obligación se espera realizar la socialización en el territorio en el mes de febrero de acuerdo con el POA.
L	Realizar la revisión y análisis de información relacionada con la verificación de redes, circuitos y organizaciones presentes en el territorio, así como los actores estratégicos para la gestión e incidencia interinstitucional de cara al desarrollo de cada uno de los ejes del proyecto, para lo cual se deberá entregar el mapa de organizaciones, redes, con la identificación de actores de incidencia y gestión.	Estado de la Obligación: Cumplida Se elabora mapeo de actores por departamentos y Distrito Capital, para un total de 33 documentos, cada uno contiene las estrategias a desarrollar con los actores de acuerdo con su nivel incidencia y afinidad. El 23 de enero se envió actualización del Mapeo de Actores, de acuerdo con las observaciones recibidas por parte de la supervisión. Para la elaboración del mapeo se realizó una investigación en fuentes secundarias, siguiendo la siguiente estructura: 1) Entidades públicas departamentales 1. Gerencia Regional de Prosperidad Social (PS) 2. Gobernación del Departamento 3. Secretaría de Desarrollo Económico (departamental) 4. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (departamental) 5. Secretaría de Planeación (departamental) 6. Secretaría de Salud (departamental)

		7. Secretaría de Gobierno / Seguridad (departamental) 8. Instituto/Oficina Departamental de Turismo o Cultura (si existe) 2) Entidades públicas municipales 1. Alcaldía Municipal (Despacho del Alcalde) 2. Secretaría de Desarrollo Económico (municipal) 3. Secretaría de Gobierno (municipal) 4. Secretaría de Salud (municipal) 5. Secretaría de Planeación / Infraestructura (municipal) 6. Inspección de Policía / Comisarías (según estructura municipal) 7. Casa de la Cultura / Instituto de Cultura 8. UMATA (Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria) (si existe) 3) Asociaciones y organizaciones de base (segmentos solicitados) 4) Instituciones "puente" (técnicas y de soporte) 5) Gremios y sistemas gremiales 6) Fundaciones y ONG (Organizaciones No Gubernamentales) 7) Cajas de compensación familiar (por departamento/región) 8) Redes y circuitos productivos, comerciales, culturales y de transformación 9) Entidades de orden internacional Este insumo es fundamental en el desarrollo de la Ruta de Articulación Interinstitucional en Territorio. (Ver Anexo 15. Correo de Aldesarrollo Convenio 644 - OBSERVACIONES PRODUCTOS 1.4 y 2.1.1 CONVENIO 644 y Carpeta: Entregable 1.4.1 Mapa de organizaciones, redes, con el desarrollo de una estrategia de articulación territorial, identificación de actores de incidencia gestión y cronograma)

M	Asignar un coordinador de Proyecto con las capacidades técnicas y administrativas descritas en el Anexo Técnico para que lidere la planeación, ejecución, coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones y procesos. Información Clasificada planteados para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto en sus diferentes etapas de intervención. Esta persona debe ser el enlace permanente con PROSPERIDAD SOCIAL.	Estado de la Obligación: Cumplida El proyecto cuenta con Coordinador Nacional desde el mes de noviembre de 2025, quien es el enlace entre PROSPERIDAD SOCIAL y ALDESARROLLO.
N	Elaborar el documento con la ruta de articulación interinstitucional y territorial con el plan de trabajo, responsables y tiempos.	Estado de la Obligación: En proceso El documento de Ruta de Articulación se ajustó de acuerdo con las observaciones por parte de la supervisión del contrato y se remitió el 23 de enero de 2026. (Ver Carpeta: Entregable 2.1.1 Documento con la ruta de articulación interinstitucional y territorial con el plan de trabajo, responsables y tiempos.)
O	Realizar la articulación con las entidades correspondientes para tramitar los permisos necesarios para llevar a cabo las actividades dispuestas en el anexo técnico	Estado de la Obligación: En proceso Durante el periodo reportado no se ejecutaron actividades relacionadas con la realización de ferias, debido a que el componente se encontraba en fase de planificación y alistamiento operativo.
P	Realizar la revisión y análisis de información relacionada con la verificación de redes, circuitos y organizaciones presentes en el territorio, así como los actores estratégicos para la gestión e incidencia interinstitucional de cara al desarrollo de cada uno de los ejes del proyecto, para lo cual se deberá entregar el mapa de organizaciones, redes, con la identificación de actores de incidencia y gestión	Remitirse a la Obligación (L) del presente informe.
Q	Promocionar los procesos asociativos a través de la planeación e implementación de los talleres de formación en capacidades socioemocionales, asociatividad, herramientas técnicas y administrativas y demás temáticas dispuestas en el anexo técnico, así como las asesorías y los procesos de evaluación correspondientes.	Estado de la Obligación: En proceso En el marco de esta obligación, La ruta de formación se da por aprobada en el Comité Técnico Nacional de Seguimiento No. 03 el día 29 de enero de 2026 y se espera que en los meses de febrero y marzo de acuerdo con el POA se realice el desarrollo de guías, facilitadores, capacitación, dotación,

		despliegue territorial desarrollo de actividades e informe final. (Ver Anexo 1. Acta Comité Técnico de Seguimiento Nacional No. 3)
R	Conformar y realizar sesiones de diálogo de círculos colectivos de fomento de por afinidad	Estado de la Obligación: Pendiente No aplica para el periodo de este informe
S	Realizar los procesos de evaluación participativa con las comunidades y beneficiarios sobre el desarrollo del proceso de conformidad con el anexo técnico	Estado de la Obligación: Pendiente No aplica para el periodo de este informe
T	Realizar el documento diagnóstico territorial de acuerdo con las especificaciones técnicas	Estado de la Obligación: Pendiente En el marco de esta obligación se espera que en los meses de febrero y marzo de acuerdo con el POA se dé el desarrollo del documento de diagnóstico territorial.
U	Realizar el documento con la definición de categorías económicas de productos y servicios que van a participar en la feria con unidad de medida.	Estado de la Obligación: En proceso Durante este periodo no se realizaron ferias.
V	Realizar la entrega del kit de publicidad para las unidades productivas de conformidad con el anexo técnico. (acta de recibo a satisfacción)	Estado de la Obligación: Pendiente No aplica para el periodo de este informe
W	Dotar las Unidades Productivas y realizar los mejoramientos en los Centro de Agro-gestión de acuerdo con los lineamientos técnicos y las necesidades territoriales de conformidad con el anexo técnico.	Estado de la Obligación: En proceso De acuerdo con los lineamientos técnicos y la ruta de trabajo definida para el componente IV centros de agro gestión se adelantaron actividades que finalizaron con la priorización de los GAC a visitar. (Anexo 16. Base de datos GAC)
X	Desarrollar las ferias campesinas comunitarias y populares a partir de la planeación, realización de una estrategia comercial y comercialización a las Unidad Productivas de conformidad con el anexo técnico.	Estado de la Obligación: Pendiente No aplica para el periodo de este informe
Y	Realizar Comités Técnicos mensuales contando con la presencia del Coordinador General designado por el CONVINIENTE y personal técnico del proyecto bajo parámetros impartidos por Prosperidad Social en el anexo técnico.	Estado de la Obligación: En proceso

		El 29 de enero de 2026 se realizó el Comité Técnico de Seguimiento Nacional No. 3, en el cual: - Se realizó aprobación en ajustes al POA - Se adquiere compromiso de revisar por parte de PROSPERIDAD SOCIAL los informes de los meses noviembre y diciembre. - Se acuerda realizar reunión el viernes 30 de enero con el equipo a cargo de las caracterizaciones. - Se establece la necesidad de realizar reuniones periódicas de seguimiento referente a los avances del convenio. (Ver Anexo 1. Acta Comité Técnico de Seguimiento Nacional No. 3)
Z	Diligenciar todos los formatos durante el desarrollo de los encuentros y demás actividades de la ruta operativa, según lo dispuesto por PROSPERIDAD SOCIAL en el Anexo Técnico	Estado de la Obligación: Pendiente No aplica para el periodo de este informe
AA	Entregar todos los productos, soportes y documentación requeridos de acuerdo con lo establecido en el convenio, el anexo técnico y las demás que solicite el supervisor o se requiera por la reglamentación vigente.	Estado de la Obligación: En proceso Durante el periodo reportado, se remitieron a la supervisión los siguientes entregables: • Entregable 1.4.1 Mapa de organizaciones, redes, con el desarrollo de una estrategia de articulación territorial, identificación de actores de incidencia gestión y cronograma (Ver Carpeta: Entregable 1.4.1 Mapa de organizaciones, redes, con el desarrollo de una estrategia de articulación territorial, identificación de actores de incidencia gestión y cronograma) • Entregable 1.7.2. Material comunicativo pedagógico con información básica de componentes, alcance y apuesta.(Ver Carpeta: Entregable 1.7.2. Material

		comunicativo pedagógico con información básica de componentes, alcance y apuesta • Entregable 2.1.1 Documento con la ruta de articulación interinstitucional y territorial con el plan de trabajo, responsables y tiempos. (Ver Carpeta: Entregable 2.1.1 Documento con la ruta de articulación interinstitucional y territorial con el plan de trabajo, responsables y tiempos.)
BB	Promover el trabajo digno y decente a través de espacios laborales saludables tanto física como mentalmente para el equipo de trabajo.	Estado de la Obligación: En proceso ALDESARROLLO cuenta con una oficina ubicada en la dirección: Cl. 140 #10A-48 Oficina 601, Bogotá, en donde se encuentran ubicados los puestos de trabajo para el equipo que hace parte del convenio, los cuales cumplen cabalmente con las recomendaciones entregadas por seguridad y salud en el trabajo. (Ver Anexo 18. GA-DO-02 POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y Anexo 19. GA-DO-03 REGLAMENTO DE HIGIENE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL)
CC	Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos e instrucciones para el manejo de la información definidas por Prosperidad Social suscribiendo el Acuerdo de Confidencialidad de Información con Terceros en el inicio del convenio, para garantizar el derecho fundamental al Habeas Data, Uso de la Información y Tratamiento de la Información conforme a lo establecido en la Ley 1266 de 2008 y Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y Decreto 1081 de 2015. En todo caso el CONVINIENTE debe garantizar la debida confidencialidad, custodia y conservación de la información y en ningún caso podrá publicarla en medios de comunicación o usarla para fines personales, electorales, políticos, religiosos, comerciales u otros diferentes a los estipulados por Prosperidad Social	Estado de la Obligación: En proceso El 06 de enero se recibió perfeccionado el Anexo de Intercambio de Información por parte del DPS, junto con la asignación de permisos sobre la Carpeta ALDESARROLLO del contenedor de ORO en RUF. (Ver Anexo 17. Documento Técnico de intercambio de información) Adicionalmente se recibió el documento con el instructivo para instalar Azure Storage Explorer y poder acceder a la información. (Ver Anexo 8. Instalación y Uso de Azure Storage Explorer-Externos Prosperidad Social_V2

		El 23 de enero de 2026 se recibió Capacitación RUFFI - AZURE de forma virtual. (Anexo 9. Ayuda de memoria Capacitación Azure)
DD	Cumplir con los lineamientos de identificación e imagen definidos por PROSPERIDAD SOCIAL en el manual establecido para tal fin. El CONVINIENTE no podrá crear cuentas en redes sociales con nombres que utilicen la marca de PROSPERIDAD SOCIAL. El CONVINIENTE o las personas que de él dependan no están autorizadas para realizar declaraciones en medios de comunicación en nombre de PROSPERIDAD SOCIAL o para hacer referencia a la ejecución del convenio.	Estado de la Obligación: En proceso A la fecha se ha cumplido a cabalidad con los lineamientos de identificación e imagen definidos por PROSPERIDAD SOCIAL en el manual establecido para tal fin. Se realizan ajustes solicitados por parte de la supervisión a las piezas graficas e insumos requeridos para el desarrollo del convenio, los cuales se dan por aprobados a través de correo electrónico el día 23 de enero sujeto a una modificación, se reitera su aprobación en el Comité Técnico Nacional de Seguimiento No. 3 el día 29 de enero de 2026. (Ver Anexo 1. Acta Comité Técnico de Seguimiento Nacional No. 3)
EE	Cumplir con los lineamientos de uso, gestión y manejo seguro del archivo que se genere en la ejecución del convenio de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Archivo, decretos reglamentarios y demás normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen	Estado de la Obligación: En proceso ALDESARROLLO cumplió con los lineamientos de uso, gestión y manejo de la información generada en la fase de alistamiento y vinculación acorde a los lineamientos de la ley general de archivo reposando la información física del convenio en las oficinas ubicadas en la dirección: Cl. 140 #10A-48 Oficina 601, Bogotá.
FF	Cumplir con las exigencias y/o especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico.	Estado de la Obligación: En proceso A lo largo del periodo que se informa, se cumplieron en la realización de las actividades efectuadas las exigencias y/o especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico. Lo cual se puede verificar en los documentos entregados en este periodo, los cuales son los siguientes:

		• Entregable 1.4.1 Mapa de organizaciones, redes, con el desarrollo de una estrategia de articulación territorial, identificación de actores de incidencia gestión y cronograma • Entregable 2.1.1 Documento con la ruta de articulación interinstitucional y territorial con el plan de trabajo, responsables y tiempos. • Entregable 1.7.2. Material comunicativo pedagógico con información básica de componentes, alcance y apuesta.
GG	Cumplir los plazos para la realización de las actividades previstos en el plan de trabajo y el cronograma aprobado por PROSPERIDAD SOCIAL para la ejecución del objeto del convenio y sus obligaciones.	Estado de la Obligación: En proceso Durante el periodo reportado, se remitieron a la supervisión los siguientes entregables: Fase I: Gestión de Alistamiento y Vinculación - actividad: • Entregable 1.4.1 Mapa de organizaciones, redes, con el desarrollo de una estrategia de articulación territorial, identificación de actores de incidencia gestión y cronograma • 1.7.2. Material comunicativo pedagógico con información básica de componentes, alcance y apuesta. Fase II: Articulación e Incidencia Territorial. en el marco de la actividad • Elaboración del Entregable 2.1.1 Documento con la ruta de articulación interinstitucional y territorial con el plan de trabajo, responsables y tiempos

HH	Presentar los informes de seguimiento mensuales con componente técnico y financiero en comité técnico para su aprobación, en el que se especifique el avance de cumplimiento de cada una de las obligaciones y especificaciones técnicas de las fases del proyecto, el detalle de las acciones desarrolladas hasta el momento, las conclusiones o acuerdos a los que se han llegado en el marco de ejecución del convenio, dificultades que se han presentado y la manera en la que se han superado.	Estado de la Obligación: En proceso A la fecha se remitieron los informes correspondientes a los meses de noviembre de diciembre de 2025. Se elaboró el tercer informe mensual de gestión con el componente técnico y balance financiero descrito en el numeral 3, correspondiente al periodo 01-01-2026 al 31-01-2026, con los anexos que hacen parte integral del mismo.
II	Presentar ante comité técnico el informe técnico final, en el que se destaque el desarrollo detallado de todos los componentes del proyecto: I) Gestión de alistamiento y vinculación, II) Gestión e incidencia Territorial y VI) Seguimiento y Evaluación. Y el desarrollo de unos componentes misionales, que permiten realizar las actividades de intervención territorial: III) Consolidación de los centros de Agrogestión IV) Promoción y fortalecimiento de capacidades para la asociatividad y la integración territorial, V) Consolidación de las Ferias de la Economía Popular. En versión magnética editable.	Estado de la Obligación: En proceso El informe técnico final será presentado en el marco del Comité Técnico de conformidad con la ejecución del convenio y la vigencia del mismo como parte de los productos finales
JJ	Garantizar durante la etapa post contractual el equipo humano necesario para desarrollar las actividades de liquidación del convenio	Estado de la Obligación: Pendiente El desarrollo de esta actividad se dará una vez sea finalizado el convenio garantizando el equipo humano necesario para adelantar el proceso de liquidación del mismo
KK	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del convenio.	Estado de la Obligación: En proceso Se atienden y adelantan las demás acciones necesarias para la ejecución del convenio de conformidad con las solicitudes realizadas por parte de la supervisión.
3.2.3	**OBLIGACIONES MANEJO DE LA INFORMACIÓN**	**DESCRIPCIÓN MENSUAL DEL AVANCE (SI APLICA)**
a	Disponer de medios informáticos y de sistematización que permitan el seguimiento y la salvaguarda de la información con el objeto de registrar el desarrollo de las actividades del plan de trabajo y del convenio	Estado de la Obligación: En proceso ALDESARROLLO cuenta con un repositorio propio digital en la plataforma Google Drive, el cual fue compartido con la supervisión de PROSPERIDAD SOCIAL.

b	Asegurar la disponibilidad de los equipos informáticos necesarios que permitan el diligenciamiento en tiempo real y la georreferenciación de la aplicación de las caracterizaciones, formatos de seguimiento y otros que deban ser cargados a los sistemas de información provistos por Prosperidad Social.	Estado de la Obligación: En proceso El 19 de enero de 2026 se realiza mesa técnica con el equipo de caracterizadores y la OTI para la validación de las encuestas a aplicar a hogares y UP, donde se establecen tiempos aproximados de aplicación y uso del aplicativo RIT en las tablets (Krono Net X2). La estructuración de la información para el aplicativo RIT fue estructurada por PROSPERIDAD SOCIAL y enviada a ALDESARROLLO con el documento con el instructivo para instalar Azure Storage Explorer y poder acceder a la información. (Ver Anexo 8. Instalación y Uso de Azure Storage Explorer-Externos Prosperidad Social_V2 Tal como se informó en la litera (G) de este documento.
c	Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información definidos por la Supervisión del convenio, los cuales se describen a continuación: i) HABEAS DATA. La entrega de la información de los Proyectos durante su implementación permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, reglamentada con el Decreto 1377 de 2013, el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. ii) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en el marco del convenio, y a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos no autorizados por la supervisión. iii) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información producto de la ejecución del presente convenio, tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se	Estado de la Obligación: En proceso En el marco del anexo de intercambio de información suscrito el día 30 de diciembre de 2025 ALDESARROLLO viene aplicando las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información.

	obtuvo, sin previa autorización de la supervisión. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las UPAs beneficiarias.	
d	Garantizar que la propiedad intelectual de la metodología, lineamientos, los resultados, informes y documentos que surjan del desarrollo del convenio sea exclusiva de PROSPERIDAD SOCIAL, quien podrá utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario, sin contraprestación alguna a favor del CONVINIENTE. El CONVINIENTE podrá conservar una copia de los resultados, informes y documentos producidos, sin que pueda reproducirlos, difundirlos o entregarlos a terceras personas sin autorización de PROSPERIDAD SOCIAL	Estado de la Obligación: En proceso Se garantizó en este periodo que la propiedad intelectual de la metodología, lineamientos, los resultados, informes y documentos que surjan del desarrollo del convenio fuese exclusiva de PROSPERIDAD SOCIAL. Lo anterior se evidencia en el reporte que en este mismo documento se hizo en el numeral (B).
e	Entregar los soportes e información requerida por la supervisión, según los lineamientos impartidos por PROSPERIDAD SOCIAL, en el desarrollo de todos los procesos referentes a la gestión de la información, incluyendo la captura, recolección de datos, procesamiento y entrega de resultados, en el marco de la ejecución del convenio, su alcance y obligaciones. Dichas gestiones incluyen la utilización de herramientas tecnológicas, el levantamiento de información según las variables mínimas definidas para la entrega de información de manera estructurada y según los motores de bases de datos con los que cuenta la Entidad, y los controles y procedimientos para garantizar la seguridad de la información	Estado de la Obligación: En proceso Durante el periodo reportado, se remitieron a la supervisión los siguientes entregables: ● Entregable 1.4.1 Mapa de organizaciones, redes, con el desarrollo de una estrategia de articulación territorial, identificación de actores de incidencia gestión y cronograma ● Entregable 2.1.1 Documento con la ruta de articulación interinstitucional y territorial con el plan de trabajo, responsables y tiempos ● Entregable 1.7.2. Material comunicativo pedagógico con información básica de componentes, alcance y apuesta.
f	Proveer las herramientas tecnológicas y garantizar la correcta utilización de estas, según las necesidades en la ejecución del convenio. PROSPERIDAD SOCIAL podrá suministrar herramientas tecnológicas con bases de datos estructuradas de la población focalizada y herramientas para la recolección de información en modo desconectado o en línea, así como sistemas de información con los que cuenta la entidad. Será responsabilidad del CONVINIENTE la puesta en operación y uso de dichas herramientas. En caso de requerirse desarrollos de	Estado de la Obligación: En proceso El 19 de enero de 2026 se realiza mesa técnica con el equipo de caracterizadores y la OTI para la validación de las encuestas a aplicar a hogares y UP, donde se establecen tiempos aproximados de aplicación y uso del aplicativo RIT en las tablets (Krono Net X2).

	software puntuales para la ejecución del convenio, estos no podrán ser financiados con los recursos del proyecto. PROSPERIDAD SOCIAL puede revisar el uso adecuado de sus recursos tales como: equipos, programas, servicios, software, entre otros, y tendrá la autonomía para verificar archivos, dispositivos, máquinas, o hacer copias o imágenes, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información sin que ello vulnere los derechos del CONVINIENTE. Así, el CONVINIENTE acepta que el uso indebido o ilegal de recursos, de tecnología de información y de comunicaciones, dará lugar a las sanciones pertinentes.	Tal como se informó en la litera (G) de este documento.
g	Constituir un archivo físico y digital de todos los soportes de la ejecución del proyecto, para conservarlo durante el período de ejecución de la intervención, de acuerdo con los lineamientos y políticas de PROSPERIDAD SOCIAL, de fácil manejo y organizado con toda la documentación inherente a la ejecución del convenio.	Estado de la Obligación: En proceso Durante este periodo se alimentó el archivo físico con la gestión documental generada en la fase de Alistamiento y Vinculación la cual reposa en la oficina de ALDESARROLLO ubicadas en: Cl. 140 #10A-48 Oficina 601, Bogotá. En cuanto al archivo digital ALDESARROLLO cuenta con un repositorio propio digital en la plataforma Google Drive, el cual fue compartido con la supervisión de PROSPERIDAD SOCIAL. GOOGLE DRIVE ALDESARROLLO - CONVENIO 644
h	Cargar dentro de los tiempos establecidos en el plan operativo el escaneo digital de los documentos y medios de verificación que soportan y documentan el desarrollo de cada una de las actividades del POA en la plataforma OneDrive establecida por la supervisión.	Estado de la Obligación: En proceso Durante este periodo para dar cumplimiento a esta obligación se cargó en el archivo digital Google Drive los siguientes documentos que soportan el desarrollo de las siguientes actividades del POA: Fase I. Gestión de Alistamiento y Vinculación, actividad: Fase VI. Monitoreo y Seguimiento: - Acta de Comité técnico de seguimiento nacional No. 3 del 29 de enero de 2026.

		- Informe de gestión mensual No. 3 con los soportes mencionados en cada obligación.
i	Acompañar cada uno de los reportes de información con los soportes correspondientes, previamente definidos en el anexo técnico, los cuales deben ser escaneados con una iluminación uniforme y resolución mínima de 300 DPI(puntos por pulgada), la orientación del documento debe estar alineada con los márgenes y el contraste entre el fondo y el texto debe estar claramente definido. Los documentos que no cumplan con los parámetros indicados deberán ser subsanados y vueltos a cargar.	Estado de la Obligación: Pendiente A la fecha no se han reportado documentos digitalizados.
j	Adelantar la revisión y crítica de datos en cada etapa de la captura, acopio y transmisión de la información, a fin de asegurar su calidad, según las reglas de validación y criterios de oportunidad, consistencia, completitud y coherencia definidos en el anexo técnico y las demás guías, manuales y procedimientos de Prosperidad Social. Digitalizar toda la documentación y realizar procesos de revisión de calidad que incluyan calidad de la digitalización, completitud de los formatos y herramientas y consistencia de la información registradas en los formatos con el resto de los documentos.	Estado de la Obligación: Pendiente No aplica para el periodo de este informe.
k	Establecer por escrito con cada una de las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información producida durante la ejecución del proyecto, el compromiso de usarla exclusivamente para el mismo. Dichas personas tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio del proyecto. La información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta.	Estado de la Obligación: En proceso ALDESARROLLO validó que la totalidad de los contratistas vinculados al convenio entregaran el documento denominado Acuerdo de confidencialidad, los cuales hacen parte del expediente contractual de los profesionales contratados y que hacen parte del convenio. (Ver Carpeta: Acuerdo de Confidencialidad Equipo Nacional)
l	Aportar la información requerida por el Supervisor para el proceso de cierre del convenio.	Estado de la Obligación: Pendiente No aplica para el periodo de este informe, ya que corresponde a la etapa de cierre del convenio.
3.2.4	**OBLIGACIONES DE CONTENIDO FINANCIERO**	**DESCRIPCIÓN MENSUAL DEL AVANCE (SI APLICA)**

A	Asumir los Gastos Administrativos y Financieros asociados e inherentes al perfeccionamiento y legalización del convenio, así como el pago del impuesto de timbre a que hubiere lugar, sin que ello afecte los Aportes de **PROSPERIDAD SOCIAL – FIP**.	Estado de la Obligación: Cumplido Las pólizas inherentes al perfeccionamiento del contrato fueron reportadas en el informe del mes de noviembre de 2025.
B	Una vez suscrito y legalizado el convenio, el **CONVINIENTE** constituirá el patrimonio autónomo a través del cual se manejarán de manera exclusiva los recursos asignados para la ejecución del convenio. El **CONVINIENTE** asumirá los costos asociados a la constitución del patrimonio autónomo.	Estado de la Obligación: Cumplido El patrimonio autónomo constituido para el convenio fue reportado en el informe de ejecución del mes de noviembre de 2025.
C	Realizar el pago del impuesto de timbre cuando haya lugar a ello, al perfeccionamiento del convenio, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 010 del 05 de marzo de 2025, expedida por el Administrador del SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se detalla el "Proceso para la consignación, causación y pago impuesto de timbre (Conmoción Interior Catatumbo)", así como, en el "Instructivo de transferencias electrónicas PSE DTN recaudo impuesto de timbre. En caso de no estar obligado, allegar el correspondiente soporte, de lo contrario remitir de la consignación al supervisor y al Grupo Interno de Trabajo de Tesorería de Prosperidad Social.	Estado de la Obligación: Cumplido La entidad no está sujeta al impuesto del timbre tal y como se dejó reportando en el informe de gestión mensual del mes de noviembre de 2025.
D	Destinar los recursos entregados por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP exclusivamente para el cumplimiento del objeto del convenio y realizar seguimiento y control al presupuesto establecido para la operación de este.	Estado de la Obligación: Pendiente No aplica para el periodo de este informe
E	Asumir los costos que se deriven de la selección, contratación y ejecución del esquema fiduciario con recursos propios del **CONVINIENTE**, sin que los mismos se trasladen a los recursos del convenio que son de uso exclusivo para la intervención.	Estado de la Obligación: Cumplido En este periodo ALDESARROLLO viene asumiendo los costos relacionados con la ejecución del esquema fiduciario denominado FIDEICOMISO CI ALDESARROLLO – DPS No. 644-FIP-2025
F	Realizar, con base en la normatividad aplicable al patrimonio, un control contable y presupuestal, en el que se pueda evidenciar la ejecución de los recursos aportados por **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** para el Programa, en forma separada e independiente de la propia y de otros convenios y/o contratos que tenga a su cargo el patrimonio autónomo. Este Centro de Costos estará discriminado por fuentes y rubros de conformidad con el presupuesto, dando aplicación al respectivo marco normativo contable que le sea aplicable en Colombia y deberá mantenerlo disponible cuando **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** o cualquier ente de control lo requiera.	Estado de la Obligación: Pendiente No aplica para el periodo de este informe

G	Cumplir cabalmente con la ejecución de los recursos de contrapartida del **CONVINIENTE**, según la propuesta técnica-económica presentada. En constancia de lo anterior, el **CONVINIENTE** debe presentar mensualmente a **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** certificación expedida por el Representante Legal, junto con el respectivo informe financiero de ejecución, donde se especifiquen los productos y actividades realizadas en el marco de la ejecución de los recursos de la contrapartida	Estado de la Obligación: Pendiente No aplica para el periodo de este informe
H	Permitir y facilitar las revisiones financieras y tributarias sobre los recursos del Convenio, en cualquier momento que determine **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** o cuando lo requiera cualquier ente de control, a través de **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.**	Estado de la Obligación: Pendiente No aplica para el periodo de este informe
I	Entregar a **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** la información requerida para dar respuesta eficiente a cualquier requerimiento que exijan los organismos de control o vigilancia del estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio, información que en todo caso deberá entregarse a través de **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP**.	Estado de la Obligación: Pendiente No aplica para el periodo de este informe
J	Reintegrar los recursos girados por **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** en el marco del convenio que no estén amparando compromisos u obligaciones relacionadas directamente con la ejecución del convenio, a la cuenta del Tesoro Nacional que **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** señale por escrito y remitir el soporte de la transferencia una vez finalizado el convenio.	Estado de la Obligación: Pendiente No aplica para el periodo de este informe
K	Garantizar la disponibilidad de condiciones financieras necesarias durante todas las etapas del Convenio (contractual y post contractual) para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del convenio y/o derivados de este.	Estado de la Obligación: En proceso ALDESARROLLO garantizó la disponibilidad de condiciones financieras.
L	Presentar ante el supervisor de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de cada cierre mensual contable y presupuestal del patrimonio autónomo, los informes de ejecución financiera del mes inmediatamente anterior, en los formatos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP, adjuntando los documentos soporte para su respectiva legalización contable, una vez se realice el primer desembolso; para la legalización se debe tener en cuenta lo siguiente: 1. Los gastos por legalizar deben tener los documentos soporte que respalden el hecho económico, con el cumplimiento de los requisitos contemplados en la normatividad vigente, tanto en aspectos tributarios como contables y se deben haber efectuado los pagos a los que hubo lugar.	Estado de la Obligación: Pendiente No aplica para el periodo del informe porque a la fecha no hay desembolso.

	2. El CONVINIENTE no podrá legalizar el siguiente hecho económico: Anticipos. 3. Todos los gastos se deben realizar teniendo en cuenta los principios de transparencia, legalidad, especialización del gasto, economía, eficiencia y eficacia. 4. Remitir certificación expedida por el revisor fiscal y/o contador público y en su ausencia por el representante legal, en la que señale el valor de los recursos ejecutados mensualmente. En el caso en que la certificación sea expedida por el Revisor Fiscal, se debe allegar "Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores" vigente y copia de la tarjeta profesional.	
M	Entregar al finalizar el plazo de ejecución del Convenio, una constancia de los compromisos adquiridos que se encuentran pendientes de pago, si los hay, suscritos por el representante legal y contador; en su defecto, se indicará la no existencia de cuentas por pagar	Estado de la Obligación: Pendiente No aplica para el periodo de este informe
N	Consignar y remitir soporte de la transferencia de los rendimientos financieros que se lleguen a generar, originados de los recursos aportados por **PROSPERIDAD SOCIAL – FIP**, dentro de los diez (10) días calendario del mes siguiente al de la ejecución, a la cuenta del Tesoro Nacional que PROSPERIDAD SOCIAL - FIP señale por escrito a través del supervisor y remitir el soporte de la transferencia una vez realizada.	Estado de la Obligación: Pendiente No aplica para el periodo de este informe
O	Cumplir con los lineamientos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL FIP para los desembolsos a favor del CONVINIENTE, pactados en el presente convenio. Estos Lineamientos estarán enmarcados por la normatividad legal vigente y acordes a los lineamientos emitidos por las entidades competentes.	Estado de la Obligación: Pendiente No aplica para el periodo de este informe
P	Remitir a **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** la información financiera y tributaria que requiera la entidad, en cumplimiento de la normativa relacionada con la materia (tales como: información exógena, reportes al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con la circular 6 de 2018, emitida por dicha entidad, entre otras).	Estado de la Obligación: Pendiente No aplica para el periodo de este informe
Q	Suministrar la información que sea requerida por **PROSPERIDAD SOCIAL – FIP** para solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la marcación para la exención del Gravamen al Movimiento Financiero de patrimonio autónomo en la cual se giran los aportes de la Entidad.	Estado de la Obligación: Cumplido Esta información se reportó en el periodo de diciembre de 2025.

R	Presentar cualquier otro tipo de información pertinente que sea solicitada por la supervisión designada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP.	Estado de la Obligación: Pendiente No aplica para el periodo de este informe

RUTA OPERATIVA

Para dar cumplimiento a la misionalidad institucional y los objetivos de los procesos de inversión articulados a este proceso, se desarrolló una ruta operativa a la cual se le hace seguimiento por actividades y los entregables dispuestos por cada actividad.

COMPONENTE I GESTIÓN DE ALISTAMIENTO Y VINCULACIÓN

Actividad 1.4. Elaboración de mapeo de redes y circuitos productivos, comerciales, culturales, de transformación, afín a la focalización del proceso

Entregable 1.4.1 Mapa de organizaciones, redes, con el desarrollo de una estrategia de articulación territorial, identificación de actores de incidencia gestión y cronograma

Programación actividad	Meta	Cantidad programada	Cantidad ejecutada en el periodo	% Ejecutado periodo	% Ejecutado acumulado periodo
Enero 2026	1	1	1	100%	100%

Se elaboró el mapeo de actores por departamento y para Bogotá D.C., consolidando un total de 33 documentos territoriales, cada uno estructurado con enfoque estratégico para la articulación institucional y territorial del convenio.
Cada documento incluye la identificación, caracterización y clasificación de actores clave, así como la definición de estrategias diferenciadas de relacionamiento, construidas a partir del análisis de su nivel de incidencia, afinidad, capacidad de influencia y posible aporte a la implementación de las actividades del convenio en cada territorio.
Para la construcción del mapeo se desarrolló un proceso de investigación en fuentes secundarias oficiales, incluyendo páginas institucionales, planes de desarrollo, directorios públicos, informes sectoriales y bases de datos territoriales. La información fue organizada siguiendo una estructura homogénea para todos los departamentos, permitiendo comparabilidad y coherencia metodológica.
La estructura del mapeo incluyó las siguientes categorías de actores:
1. Entidades públicas departamentales
 - Gerencia Regional de Prosperidad Social
 - Gobernación del Departamento
 - Secretaría de Desarrollo Económico
 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
 - Secretaría de Planeación
 - Secretaría de Salud
 - Secretaría de Gobierno / Seguridad

- Instituto u Oficina Departamental de Turismo o Cultura (cuando aplica)

2. Entidades públicas municipales
 - Alcaldía Municipal
 - Secretaría de Desarrollo Económico
 - Secretaría de Gobierno
 - Secretaría de Salud
 - Secretaría de Planeación / Infraestructura
 - Inspección de Policía / Comisarías (según estructura municipal)
 - Casa de la Cultura / Instituto de Cultura
 - UMATA (Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria), cuando aplica
3. Asociaciones y organizaciones de base, priorizando los segmentos definidos en el anexo técnico.
4. Instituciones "puente" (técnicas y de soporte), tales como universidades, SENA, cámaras de comercio y centros de desarrollo empresarial.
5. Gremios y sistemas gremiales, vinculados a los sectores productivos estratégicos del territorio.
6. Fundaciones y organizaciones no gubernamentales (ONG) con presencia e incidencia territorial.
7. Cajas de compensación familiar, identificadas por departamento o región.
8. Redes y circuitos productivos, comerciales, culturales y de transformación, relevantes para la dinamización económica local.
9. Entidades de orden internacional con intervención o programas activos en el territorio.

A partir de esta clasificación, se definieron líneas de acción y estrategias de articulación territorial, tales como gestión de alianzas, convocatorias conjuntas, fortalecimiento técnico, acceso a mercados, acompañamiento institucional y posibles esquemas de cofinanciación, según el nivel de interés y capacidad de incidencia de cada actor.

Este ejercicio permitió contar con una herramienta estratégica para orientar la gestión territorial del convenio, optimizar esfuerzos de coordinación interinstitucional y fortalecer el impacto de las intervenciones en cada departamento y en Bogotá D.C.

Enlace de verificación:
https://drive.google.com/drive/folders/1o3IAc4KW7YPwTbEXKt0uQgKPvo7bkIv4?usp=drive_link

Entregable 1.7.2 Material comunicativo pedagógico con información básica de componentes, alcance y apuesta.

El material comunicativo pedagógico es una herramienta clave en procesos educativos y de formación, está diseñado para enseñar, orientar y facilitar la comprensión de contenidos, procesos o comportamientos esperados con información básica de componentes, alcance y apuesta. Este material inicial fue elaborado cumpliendo las orientaciones técnicas y de contenido definidas para la

estrategia de inclusión productiva y fortalecimiento de capacidades empresariales. Se diseñaron piezas gráficas sobre la oferta del programa, sus componentes de formación y acompañamiento.

Logo:

Piezas gráficas:



Piezas gráficas:



Piezas gráficas:



Enlace de verificación:

https://drive.google.com/drive/folders/1Kt7pOspOgcd-BM9WCsbpi82Zv90sVYU1?usp=drive_link

COMPONENTE II ARTICULACIÓN E INCIDENCIA TERRITORIAL

Actividad 2.1 Elaboración de la ruta de articulación interinstitucional y territorial por ejes del proceso

Entregable 2.1.1 Documento con la ruta de articulación interinstitucional y territorial con el plan de trabajo, responsables y tiempos.

Programación actividad	Meta	Cantidad programada	Cantidad ejecutada en el periodo	% Ejecutado periodo	% Ejecutado acumulado periodo
Enero 2026	**1**	**1**	**1**	**100%**	**100%**

La ruta se fundamenta en la información y los productos del Entregable 1.4.1, en el cual se presenta la estrategia de articulación territorial y el mapeo de organizaciones e instituciones con potencial de vinculación al Convenio. Por tanto, este documento asegura una correspondencia directa entre: (i) el análisis del ecosistema de actores (incidencia, afinidad, oferta, brechas y roles), y (ii) la programación de acciones concretas (mesas técnicas, acompañamiento a espacios existentes, formalización de compromisos y rutas de acceso/remisión).

En términos operativos, la Ruta de Articulación cumple cuatro propósitos: (1) definir un marco de gobernanza multinivel que ordene la interacción entre DPS, ALDESARROLLO y actores territoriales; (2) priorizar actores y escenarios de coordinación según incidencia y capacidad de oferta; (3) convertir el mapeo en compromisos verificables con responsables, plazos y medios de verificación; y (4) instalar una cadencia de seguimiento que permita escalar destrabes y asegurar continuidad en la implementación.

Finalmente, este documento adopta un lenguaje institucional y un estándar de presentación orientado a supervisión y auditoría técnica: toda acción de articulación se soporta en evidencias mínimas (actas, listados de asistencia, matrices de compromisos, directorios de puntos focales, rutas de acceso/remisión y tablero de seguimiento), de manera que los acuerdos derivados de las mesas técnicas puedan ser monitoreados, verificados y escalados oportunamente.

Enlace de verificación:
https://drive.google.com/drive/folders/1ZvZn_rusXkprIeConIkN7DVAKjywzXdX?usp=share_link

COMPONENTE VI - DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO

Actividad 6.1 Elaboración de informes mensuales con componente técnico y financiero

Entregable 6.1.1 Informe mensual presentado y aprobado por la supervisión y comité

Programación actividad	Meta	Cantidad programada	Cantidad ejecutada en el periodo	% Ejecutado periodo	% Ejecutado acumulado periodo
Noviembre 2025	**5**	**1**	**1**	**100%**	**20%**
Diciembre 2025		**1**	**1**	**100%**	**20%**
Enero 2026		**1**	**1**	**100%**	**20%**
Febrero 2026		**1**	**0**	**0%**	**0%**
Marzo 2026		**1**	**0**	**0%**	**0%**

Se elaboró el informe correspondiente al mes de enero según las obligaciones establecidas en el convenio.

CONTRAPARTIDA

- **BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.**

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	$102.631.151.653,68
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N°	
Valor Total del Contrato o Convenio	$102.631.151.653,68
Total, Ejecutado	$0
Valor Pagado y/o desembolsado	$0

- **BALANCE ACUMULATIVO DE METAS (RESULTADOS) DEL CONTRATO o CONVENIO.**

ENTREGABLE / PRODUCTO	META DE PRODUCTO	AVANCE DE EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN

COMPONENTE I y III: Personas con fortalecimiento de procesos asociativos resultado del proceso de acompañamiento familiar y comunitario realizado	**57.360**	0	**0%**
COMPONENTE IV: Centros de Agrogestión Mejorados y/o Dotados que fortalecen la integración económica y productiva territorial	**60**	0	**0%**
COMPONENTE V: Ferias de la Economía Popular Realizadas con red de productores locales para la promoción y venta de sus productos	**43**	0	**0%**
Contrapartida - Ferias de la Economía Popular Tipo B Realizadas	**20**	0	**0%**

- **COMPONETE V: FERIAS DE LA ECONOMÍA POPULAR – OBLIGACION (x) TÉCNICO-OPERATIVA**

El Número de ferias de la economía popular realizadas a la fecha son cero (0).

- **.1.1. CONTRAPARTIDA: FERIAS DE LA ECONOMÍA POPULAR TIPO B. OBLIGACIÓN (g) DE CONTENIDO FINANCIERO**

El Número de ferias de la economía popular tipo (b) realizadas a la fecha son (04), en los siguientes departamentos y municipios:

# Feria	Departamento	Municipio	Dirección / Lugar
1	Valle del Cauca	Buenaventura	Media Torta
2	Atlántico	Luruaco	Plaza Principal Luruaco
3	Chocó	Quibdó	Malecón del Río Atrato
4	Bogotá D.C	Bogotá	Ciudad Bolívar - Parqueadero de la Casa de la Cultura de Arborizadora Baja

- **ANEXOS.**

Hacen parte del informe los siguientes anexos:

- Anexo 1. Acta Comité Técnico de Seguimiento Nacional No. 3
- Anexo 2. POA aprobado (29-01-2026)
- Anexo 3. Presentación Regionales Convenio 644
- Anexo 4. Ayuda de memoria Socialización Convenio 644 Gerencias Regionales
- Anexo 5. Cronograma de Ferias
- Anexo 6. Presentación componente ferias
- Anexo 7. Correo Manual Recolector y Usuario WEB del RIT
- Anexo 8. Instalación y Uso de Azure Storage Explorer-Externos Prosperidad Social_V2
- Anexo 9. Ayuda de memoria Capacitación Azure
- Anexo 10. Ayuda de memoria Capacitación RIT
- Anexo 11. Citación mesa de trabajo No 2 Convenio 644FIP2025
- Anexo 12. Ayuda de memoria Mesa Técnica No. 2
- Anexo 13. Correo Documento técnico intercambio información DPS y Aldesarrollo
- Anexo 14. Correo de Aldesarrollo Convenio 644 - Material comunicativo Convenio 644
- Anexo 15. Correo de Aldesarrollo Convenio 644 - OBSERVACIONES PRODUCTOS 1.4 y 2.1.1 CONVENIO 644

- Anexo 16. Base de datos GAC
- Anexo 17. Documento Técnico de intercambio de información
- Anexo 18. GA-DO-02 POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Anexo 19. GA-DO-03 REGLAMENTO DE HIGIENE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
- Carpeta: Entregable 1.4.1 Mapa de organizaciones, redes, con el desarrollo de una estrategia de articulación territorial, identificación de actores de incidencia gestión y cronograma
- Carpeta: Entregable 1.7.2. Material comunicativo pedagógico con información básica de componentes, alcance y apuesta
- Carpeta: Entregable 2.1.1 Documento con la ruta de articulación interinstitucional y territorial con el plan de trabajo, responsables y tiempos.
- Carpeta: Contratos Equipo Nacional
- Carpeta: Acuerdo de Confidencialidad Equipo Nacional

Daniela Blanco

DANIELA MARIA BLANCO DE LA CRUZ
ALDESARROLLO
COORDINADOR NACIONAL